



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de abril de 1989

Núm. 324

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000190	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-IC, por la que se insta al Gobierno para que, dentro del programa de lucha contra la peste porcina africana, se cree en la zona ganadera de la provincia de Córdoba un segundo laboratorio de análisis de virología animal 14996
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000089	Enmienda formulada a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se solicita la protección de la Seguridad Social para los estudiantes matriculados en el tercer ciclo universitario 14997
162/000089	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se solicita la protección de la Seguridad Social para los estudiantes matriculados en el tercer ciclo universitario 14997
162/000114	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a remitir, en el primer semestre de 1989, un proyecto de Ley de modificación de la Ley 13/1971, de 19 de junio, de crédito oficial, en el sentido de eliminar la necesidad de que la participación del sector público estatal en el capital social del Banco Exterior de España sea siempre mayoritaria y enmienda formulada a la misma 14997
162/000115	Retirada de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al Servicio Exterior 14998
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000164	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, en relación con la utilización de encuestas públicas y electorales realizadas y analizadas con fondos públicos 14998
172/000165	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ocultación de información que el Gobierno somete al Congreso de los Diputados en

Núms.		Páginas
	relación con irregularidades y supuestas corrupciones en el ámbito de la Administración Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	14999
172/000166	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Ruiz Soto, sobre medidas adoptadas o a adoptar por el Gobierno para dar solución a la posible paralización de Madrid por el estado insuficiente de las carreteras y a las nulas soluciones adoptadas ya en materia de tráfico	14999

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000092	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los EE. UU. en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989 estaba libre del hongo «arpegillus flavus»	15000
173/000092	Aprobación por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los EE. UU. en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989 estaba libre del hongo «arpegillus flavus»	15000

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001489	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-IC), sobre medidas a adoptar para garantizar los derechos de los trabajadores de la Empresa Editora del Diario YA a la permanencia en sus puestos de trabajo	15001
181/001490	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. CP), sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para controlar la distribución del Plan de Empleo Rural en el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco	15001
181/001491	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. CP), sobre garantía de la protección del niño prevista en los Acuerdos Internacionales	15001
181/001492	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre embarrancamiento del buque Vakis Tsakiroglou en la Bahía de Gijón	15002
181/001493	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre marcha de los trabajos de descarga y de rescate del buque Vakis Tsakiroglou en la Bahía de Gijón	15002
181/001494	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Cárcelos Nieto (G. CP), sobre medidas a tomar por el Gobierno ante la masiva importación de almendra, produciendo una mayor caída de precios en el mercado interior	15003

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000190

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de abril de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, dentro del programa de peste porcina africana, se cree en la zona ganadera de la provincia de Córdoba un segundo laboratorio de análisis de virolo-

gía animal, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-IC (Expediente número 161/190).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000089

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se solicita la protección de la Seguridad Social para los estudiantes matriculados en el tercer ciclo universitario, expediente número 162/000089.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por la que se solicita la protección de Seguridad Social para los estudiantes matriculados en el tercer ciclo universitario, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, de 5 de octubre de 1988.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las disposiciones pertinentes con el fin de extender los beneficios del Seguro Escolar a los alumnos de las secciones de Formación Profesional en centros de educación especial y a los estudiantes del tercer ciclo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—El Portavoz.

162/000089

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición no de Ley, del Grupo parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se solicita la protección de la Seguridad Social para los estudiantes matriculados en el tercer ciclo universitario, número de expediente 162/000089, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para

que adopte las disposiciones pertinentes con el fin de extender los beneficios del Seguro Escolar a los alumnos de las secciones de Formación Profesional en centros de educación especial y a los estudiantes del tercer ciclo.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000114

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a remitir, en el primer semestre de 1989, un proyecto de Ley de modificación de la Ley 13/1971, de 19 de junio, de crédito oficial, en el sentido de eliminar la necesidad de que la participación del sector público estatal en el capital social del Banco Exterior de España sea siempre mayoritaria, número de expediente 162/000114, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 256, Serie D, de 1 de diciembre de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de CP por la que se insta al Gobierno a remitir, en el primer semestre de 1989, un proyecto de Ley de modificación de la Ley 13/1971, de 19 de junio, de crédito oficial, en el sentido de eliminar la necesidad de que la participación del sector público estatal en el capital social del Banco Exterior de España sea siempre mayoritaria («B. O. C. G.» número 256-D, de 1-12-88).

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar y potenciar el sector público financiero, y en concreto a constituir, en el más breve plazo de tiempo, un holding público estatal a partir de las entidades de crédito oficial, Caja Postal y Banco Exterior de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-IC.

162/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000115.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Retirada de la proposición no de Ley relativa al servicio exterior.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del grupo, teniendo por retirada la proposición no de Ley de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000164

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario CDS, en relación con la utilización de encuestas públicas y electorales realizadas y analizadas con fondos públicos, número de expediente 172/000164, cuyo texto de inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar interpelación al Gobierno, con carácter de urgente, en relación con la utilización de encuestas públicas y electorales realizadas y analizadas con fondos públicos, para su debate en el próximo pleno del Congreso de los Diputados.

Desde la reinstauración de la democracia, la opinión pública es consultada por órganos públicos y privados a través de consultas electorales preceptivas pero también a través de sondeos y estudios especializados, que tienden

a hacer transparentes cambios y modificaciones en las corrientes, actitudes y comportamientos sociales y políticos de los ciudadanos.

En la transición política se incrementaron los estudios de opinión y las consiguientes consultas electorales determinaron una intensificación de la utilización por los partidos políticos y por las administraciones públicas de los sondeos de intencionalidad política. Sin embargo, la aprobación por el pueblo español de la Constitución de 1978 y de sus leyes y normas de desarrollo posterior, han creado un conjunto de obligaciones para los poderes públicos en materia de información y transparencia informativa que determinan sustantivamente la realización y comunicación de estudios y sondeos de naturaleza directa o indirectamente electoral y política.

Reglas constitucionales y normas expresas o tácitas de obligado cumplimiento por los poderes públicos han venido siendo escasamente aplicadas, particularmente en cuanto se refiere al conocimiento de los resultados y estudios electorales, de intencionalidad política o de valoración de líderes políticos.

La reiteración de actitudes de exclusivismo por parte del Gobierno, o de sus órganos, en la utilización de los resultados y análisis de los sondeos de opinión, su posible utilización en términos de desigualdad con respecto a partidos políticos y coaliciones electorales no representados en instituciones de gobierno, junto a la realización de encuestas, promovidas y pagadas con fondos públicos, requieren un debate urgente y el impulso de medidas correctoras que cumplan con los imperativos constitucio-

nales y las reglas del respeto debido a los ciudadanos y a los partidos que les representan en nuestro sistema democrático de gobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de CDS, presenta la siguiente interpelación urgente:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las encuestas y estudios electorales financiados con fondos públicos sean comunicadas al mismo tiempo que al Gobierno, al Parlamento y a los partidos políticos representados en el mismo?

¿Qué acciones piensa impulsar el Gobierno, con carácter inmediato, para hacer efectivo el pluralismo político y erradicar las prácticas contrarias a la transparencia informativa que requiere el estado de derecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1989.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

172/000165

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ocultación de información que el Gobierno somete al Congreso de los Diputados en relación con irregularidades y supuestas corrupciones en el ámbito de la Administración Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), número de expediente 172/000165, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, relativa a ocultación de información que el Gobierno somete al Congreso de los Diputados en relación con irregularidades y supuestas corrupciones en el ámbito de la administración sanitaria del Insalud, para su debate en el próximo Pleno.

En el mes de noviembre de 1987 fueron solicitados por este Grupo, y mediante el conducto reglamentario al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, diversos documentos relativos a las actas de inspección que el Instituto Nacional de la Salud había tramitado como consecuencia de la existencia de diversas irregularidades en distintas provincias españolas.

Después de múltiples debates parlamentarios, interposición de recursos de amparo ante la presidencia de estas Cortes, el Gobierno aún sigue sin remitir dicha documentación, a pesar del pronunciamiento para facilitar su trámite, comprometido por el escrito del pasado 13 de octubre de 1988, fecha en la que tuvo entrada en el registro de la Cámara.

Estas irregularidades cuya investigación y resolución venimos reclamando insistentemente, hacen imposible acabar con los problemas de falta de condiciones higiénico sanitarias en dependencias hospitalarias, falta de control en la contratación y administración de las clínicas, así como falta de transparencia en los bancos de sangre, por mencionar algunos ejemplos. En resumen, el caos organizativo y las importantes deficiencias de gestión deterioran de forma notable la administración sanitaria española con el consiguiente perjuicio grave para el usuario. En fin, el panorama no puede ser otro que el desolación, frustración y, lo que es más grave, que comienza a ponerse de manifiesto el nivel de subdesarrollo en que se encuentra la administración sanitaria española.

Por todo ello, y al objeto de clarificar las razones por las que el Gobierno oculta sistemáticamente información, permaneciendo inhibido en su actuación general, es por lo que dirigimos al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara la siguiente interpelación:

¿Qué criterios de política general permiten que el Gobierno oculte información de la documentación referida a esta Cámara, sobre las diversas irregularidades y presuntas corrupciones, que en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud se vienen produciendo, así como la inhibición y falta de toma de medidas de carácter organizativo en los centros hospitalarios y dependencias administrativas?

Madrid, 20 de abril de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

172/000166

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Ruiz Soto, sobre medidas adoptadas o a adoptar por el Gobierno para dar solución a la posible paralización de Madrid por el estado insuficiente de las carreteras y a las nulas soluciones adoptadas ya en materia de tráfico, número de expediente 172/000166, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

El creciente aumento del tráfico, el estado actual de las carreteras que acceden a Madrid, su notoria insuficiencia, para dar cabida al incremento del número de vehículos, ponen en peligro la normal actividad, tanto oficial como privada, estando cada vez más cerca del colapso la capital de España.

Si a esto se añaden las múltiples manifestaciones que

se realizan en el seno de la ciudad, se comprenderá que son urgentes las medidas a adoptar para solucionar este problema acuciante.

Por este motivo, Carlos Ruiz Soto, Diputado por Madrid, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente interpelación urgente:

¿Qué medidas ha adoptado o quiere adoptar el Gobierno para dar solución:

1.º A la posible paralización de la ciudad de Madrid, debido al estado insuficiente de las carreteras.

2.º A las nulas soluciones ya adoptadas en materia de tráfico?

Madrid, 20 de abril de 1989.—**Carlos Ruiz Soto.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000092

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000092, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los EE. UU. en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989 estaba libre del hongo «arpegillus flavus».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados los 332 expedientes correspondientes a los análisis de laboratorio a que, desde el mes de octubre de 1988 al mes de marzo de 1989, se han sometido las importaciones de maíz procedentes de los Estados Unidos.

En dichos expedientes habrá de figurar claramente identificados el buque del que se tomaron las pruebas en bodega, la fecha, el lugar, el laboratorio que realizó el análisis y el contenido y resultado del mismo.

Madrid, 20 de abril de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

173/000092

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000092, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los Estados Unidos en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989 estaba libre del hongo «arpegillus flavus», ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados los 332 expedientes correspondientes a los análisis de laboratorio a que, desde el mes de octubre de 1988 al mes de marzo de 1989, se han sometido las importaciones de maíz procedentes de los Estados Unidos.

En dichos expedientes habrá de figurar claramente identificados el buque del que se tomaron las pruebas en la bodega, la fecha, el lugar, el laboratorio que realizó el análisis y el contenido y resultado del mismo.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Artarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001489

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001489.

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-IC).

Medidas a adoptar para garantizar los derechos de los trabajadores de la empresa editora del diario ya a la permanencia en sus puestos de trabajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Nicolás Sartorius Alvarez.

Texto:

Ante la actual situación que atraviesa la empresa editora del diario YA, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar los derechos de los trabajadores a la permanencia en sus puestos de trabajo?

Madrid, 26 de abril de 1989.—**Nicolás Sartorius Alvarez**.

181/001490

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001490.

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Medidas a adoptar por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para controlar la distribución del Plan de Empleo Rural en el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Celia Villalobos Talero.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para controlar la distribución del Plan de Empleo Rural en el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, dadas las anormalidades producidas?

Madrid, 24 de abril de 1989.—**Celia Villalobos Talero**.

181/001491

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001491.

Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. CP).

Garantía de la protección del niño prevista en los acuerdos internacionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Pilar Izquierdo Erija.

Texto:

¿Podríamos conocer si la política que desarrolla el Gobierno garantiza la protección al niño prevista en los acuerdos internacionales?

Madrid, 25 de abril de 1989.—**Pilar Izquierdo Arija**.

181/001492

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001492.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Embarrancamiento del buque Vakis Tsakiroglou en la bahía de Gijón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Cómo puede explicar el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones el nuevo embarrancamiento del buque Vakis Tsakiroglou en la bahía de Gijón, cuando aún está reciente un caso idéntico sucedido hace tres años con el buque Castillo de Salas?

Madrid, 24 de abril de 1989.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/001493

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001493.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Marcha de los trabajos de descarga y de rescate del buque Vakis Tsakiroglou, embarrancado en la bahía de Gijón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asi-

mismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Considera el Ministro de Transportes satisfactoria y tolerable la marcha de los trabajos de descarga y de rescate del buque Vakis Tsakiroglou embarrancado la pasada semana en la bahía de Gijón?

Madrid, 24 de abril de 1989.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/001494

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001494.

Autor: Cárceles Nieto, Antonio (G. CP).

Medidas a tomar por el Gobierno ante la masiva importación de almendra, produciendo una mayor caída de precios en el mercado interior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Antonio Cárceles Nieto.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la masiva importación de almendra que se viene produciendo y que nuevamente está originando una mayor caída de precios en el mercado interior?

Madrid, 25 de abril de 1989.—**Antonio Cárceles Nieto**.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961